



INFORME TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, CEDEAR, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN.

INFORME TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Emisor:	Sidersa S.A.	
	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones.	
	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución de Directorio de la CNV N° RESFC-2023-22283-APN-DIR#CNV del 23 de mayo de 2023.	
	Monto autorizado del programa:	Programa: US\$ 150.000.000	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor.	
	Fecha de vencimiento del Programa (en meses):	60 meses (a ser contados a partir del 23 de mayo de 2023, es decir el 23 de mayo de 2028).	
	Fecha de publicación del Prospecto vigente (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	Prospecto de Programa del 25 de noviembre de 2024.	
	Programa/ serie y/o clase:	ONs Serie I	
	Fecha de Colocación:	5 de diciembre de 2024	
	Fecha de Emisión y Liquidación	9 de diciembre de 2024	
	Moneda	Dólares Estadounidenses	
	Para el programa y/o cada clase y/o serie:		
	a)Monto colocado total:	US\$27.636.229	
	b)Monto total en circulación:	US\$27.636.229	
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	US\$ 27.321.970	
	d) Valor Nominal Residual:	US\$27.636.229	
	Monto total suscrito en especie:	---	
	Precio emisión	100% del valor nominal	
	Tasa de interés	Tasa de interés fija nominal anual del 6,50%	
	Fija	6,50%	
	Margen aplicable:	---	
	Fecha de vencimiento:	9 de diciembre de 2026	
	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	9 de junio de 2025. Posteriormente, periodicidad semestral	
	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:	100% al vencimiento, es decir, el 9 de diciembre de 2026	
	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en US\$):		
	<i>Fecha</i>	<i>Monto amortizado/interés Según condiciones de emisión</i>	<i>Fecha</i> <i>Monto amortizado/interés Pagado real</i>
	09/06/2025	US\$895.716,68	09/06/2025 US\$895.716,68
	09/12/2025	US\$900.638,20	09/12/2025 US\$900.638,20
	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y A3 Mercados SA.
	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Si en cualquier fecha después de la Fecha de Emisión y Liquidación como resultado de cualquier cambio o modificación de las leyes o reglamentaciones de Argentina o cualquier subdivisión política o autoridad fiscal de Argentina, o cualquier cambio en la aplicación, administración o interpretación oficial de dichas leyes, regulaciones o normativa, la Emisora quedara obligada a pagar Montos Adicionales según lo establecido o referido en “Retenciones Fiscales; Montos Adicionales” del Suplemento y determinare de buena fe que dicha obligación no puede eludirse tomando las medidas razonables a nuestra disposición, las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas en su totalidad (pero no parcialmente), a opción de la Emisora, en cualquier



		momento enviando una notificación con una anticipación de entre 30 y 60 días a los tenedores de las Obligaciones Negociables de acuerdo con las disposiciones que rigen el envío de notificación establecidas más adelante (notificación que será irrevocable), a su valor nominal, con más los intereses devengados sobre ellas hasta la fecha fijada para su rescate, la cual deberá coincidir con una Fecha de Pago de Intereses (la “<u>Fecha de Rescate</u>”). Además, se les pagará a los tenedores de las Obligaciones Negociables en la Fecha de Rescate los Montos Adicionales que deban pagarse en esa fecha. A fin de dar efecto a un rescate de las Obligaciones Negociables en virtud de este párrafo, la Emisora deberá entregar a la entidad que oportunamente se designe a tales efectos, por lo menos 45 días antes de la Fecha de Rescate (i) un certificado firmado por dos miembros del Directorio donde conste que, empleando las medidas razonables disponibles, no es posible eludir la obligación de pago de dichos Montos Adicionales y (ii) una opinión de un asesor legal independiente de reconocido prestigio donde conste que la Emisora estuviera o fuera a estar obligada a pagar dichos Montos Adicionales como resultado de tal cambio o modificación. Los avisos de rescate no podrán enviarse antes de los 60 días previos a la primera fecha en que la Emisora quedara obligada a pagar dichos Montos Adicionales de haber un pago respecto de las Obligaciones Negociables pendiente a esa fecha.
	Fecha	---
	Monto equivalente en U\$S	---
	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones según la Ley de Obligaciones Negociables y tendrán derecho a los beneficios allí establecidos y se encontrarán sujetas a los requisitos procesales de dichas normas. Las Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, directas e incondicionales, con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán <i>pari passu</i> en todo momento entre ellas y con todas las demás deudas no garantizadas y no subordinadas tanto presentes como futuras de la Emisora (con excepción de las obligaciones preferidas en virtud de disposiciones legales y/o contractuales).
	Costos y gastos de emisión de la clase: (en forma global y TIR):	Comisiones, honorarios y gastos: US\$ 314.259
	Otros datos: (2)	
	Fecha de publicación Suplemento de Prospecto	29 de noviembre de 2024
	Observaciones:	Documentación relevante: - Aviso de Suscripción bajo ID #3287447 - Aviso de Resultados bajo ID #3290048 - CEGLO bajo ID #3292774

Mario Bartolucci
Responsable de Relaciones con el Mercado
Sidersa S.A.